



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca de Lerdo, Estado de México
06 de septiembre de 2018

COMISIONADOS DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS P R E S E N T E S

Con fundamento en los artículos 12, 23 fracción IV y 185 fracciones II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en referencia al recurso de revisión 02993/INFOEM/IP/RR/2018, derivado de la solicitud de información con número 00313/TOLUCA/IP/2018, se rinde el Informe Justificado en los términos siguientes:

El 30 de julio de 2018, se recibió la solicitud de acceso a la información pública, de que se hace referencia, medio por el cual el solicitante requirió:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

1.- Solicito saber si la señora Rosalba Torres Becerra, labora en el Ayuntamiento de Toluca. 2.- Requiero saber en qué departamento o área del Ayuntamiento de Toluca labora y desde cuándo está dada de alta en ese Municipio la señora Rosalba Torres Becerra. 3. Solicito saber que sueldo con prestaciones tiene la señora Rosalba Torres Becerra en el Ayuntamiento de Toluca. 4.- Qué declaraciones patrimoniales ha manifestado la señora Rosalba Torres Becerra a la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y requiero evidencia de ello. 5.- Cuales son las facultades que tiene la señora Rosalba Torres Becerra en el Ayuntamiento de Toluca. 6.- Solicito información si la señora Rosalba Torres Becerra tiene algún otro ingreso extraordinario a lo que percibe en el Ayuntamiento de Toluca. (Sic)

MODALIDAD DE ENTREGA: A través del SAIMEX

RESPUESTA CLARA AL SOLICITANTE:

El 17 de agosto del año en curso, se proporcionó la respuesta emitida por este Sujeto Obligado mediante oficio 216001600/2329/2018, de fecha 06 de agosto del año en curso, emitido por la Licenciada Angélica Reyes Oregel, en su carácter de Subdirectora de Recursos Humanos dependiente de la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado, documento en el cual se dio respuesta a todos y cada uno de los puntos planteados por la parte solicitante, documental que solicito se tenga por reproducido toda vez que el mismo está integrado al expediente electrónico que se formó con motivo del acto impugnado.

No obstante el 22 de agosto de 2018, el ahora recurrente interpuso recurso de revisión en los siguientes términos:



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ACTO IMPUGNADO.

Impugno las respuestas tres y seis por las razones mencionadas en el apartado correspondiente (Sic).

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.

En la respuesta tres, es evidente que se entrega la información incompleta y oscura. En la respuesta seis niegan la información solicitada ya que tienen los medios de información para contestarla con veracidad (Sic)

ACCIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En virtud de lo anterior a efecto de no vulnerar el derecho que todo ciudadano tiene de acceder a la información pública, se dio cumplimiento a lo regulado por el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se giró el oficio con número de folio 209001002/0527/2018,(anexo 1) de fecha 27 de agosto del año en curso, signado por el M.EN H.P. Gonzalo Ballesteros López, Titular de la Unidad de Transparencia, del sujeto obligado, y turnado al Tesorero Municipal, dado que es el área de la Administración pública municipal que tiene en sus archivos la información solicitada

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO:

En mérito de lo expuesto en este acto se complementa y por consiguiente se modifica la respuesta proporcionada por el sujeto obligado mediante el oficio número 216001600/2652/2018, (anexo 2), de fecha 30 de agosto del año en curso, signado por la Licenciada Angélica Reyes Oregel quien se desempeña como Subdirectora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Toluca quien a través del referido documento, el cual se solicita se tenga por admitido en donde se complementa lo requerido por la ahora recurrente y que es la **información relativa a complementar y desglosar los puntos 3 y 6 de la solicitud de información de que se ha hecho referencia**, con lo cual se tiene por satisfecho lo solicitado por la recurrente.

SOLICITUD AL PLENO DEL INFOEM:

Por los argumentos y consideraciones vertidas, solicito atenta y respetuosamente al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios:

PRIMERO-Tener por atendida la solicitud de información con número de folio 00313/TOLUCA/IP/2018.

SEGUNDO Tener por rendido el Informe Justificado correspondiente al recurso de revisión con número de expediente 02993/INFOEM/IP/RR/2018.

TERCERO- Que una vez valorados todos los elementos que consideren oportunos, se determine la resolución al recurso de revisión número 02993/INFOEM/IP/RR/2018.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Sin otro particular, se solicita tener por rendido el informe justificado al recurso de revisión de que se ha hecho alusión.

A T E N T A M E N T E

**M. EN H.P. GONZALO BALLESTEROS LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

GBL/SRS/ALB/RAA